

JUNTA VECINAL DE IGOLLO

CVE-2022-4156 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 1/2020.*

El expediente 1/2020 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Igollo para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	6.514,17
	TOTAL	6.514,17
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
920-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	3.738,30
920-22699	Otros gastos diversos	2.775,87
	TOTAL	6.514,17

Igollo, 26 de mayo de 2022.

La presidente,

Nieves Portilla Echezarreta.

2022/4156

CVE-2022-4156